

EXENTO N°

392

GORBEA,

14 MAYO 2018

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio Exento N°800, de fecha 27 de Septiembre del 2016, que adjudicó la obra "Mejoramiento y Equipamiento Sector Estación de Ferrocarriles, Gorbea", al Señor Patricio Félix Reyes Antillanca.
2. El Decreto Alcaldicio Exento N°860, de fecha 18 de Octubre del 2016, que Aprobó el Contrato entre el Señor Patricio Félix Reyes Antillanca y la Municipalidad de Gorbea, para la ejecución de la Obra indicada en el inciso anterior.
3. El Decreto Alcaldicio Exento N°0326, de fecha 18 de Abril del 2018, que designa Comisión de Recepción Definitiva de la Obra "Mejoramiento y Equipamiento Sector Estación de Ferrocarriles, Gorbea".
4. El Decreto Alcaldicio Exento N°367, de fecha 02 de Mayo del 2018, que aprueba el Acta de Recepción Definitiva de la obra "Mejoramiento y Equipamiento Sector Estación de Ferrocarriles, Gorbea".
5. El Finiquito de contrato de fecha 09 de Mayo del 2018, suscrito entre la Municipalidad de Gorbea y el Señor Patricio Félix Reyes Antillanca.
6. Lo dispuesto en la circular N° 7251 de fecha 14 de Febrero del 2008, que imparte instrucciones y deja sin efecto oficio Circular del señor Contralor General de la Republica.
7. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 del 2006.

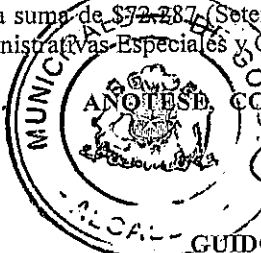
**CONSIDERANDO:**

1. Que, se ha cumplido el plazo establecido en las Bases Administrativas que rigió el contrato, se establece necesario dar termino definitivo al proyecto, para dar paso al finiquito y devoluciones de Boletas de Garantía cuando corresponda.
2. Que, se aprobó el Acta de Recepción Definitiva de la Obra, se procede a dar término al proyecto a través de un amplio y total finiquito.

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE** el Finiquito de Contrato de fecha 09 de Mayo del 2018, suscrito entre la Municipalidad de Gorbea y el Señor Patricio Félix Reyes Antillanca.
2. **DEVUELVA**SE, la Garantía que cauciona el correcto, oportuno y fiel cumplimiento del contrato y correcta ejecución de las obras del proyecto denominado "Mejoramiento y Equipamiento Sector Estación de Ferrocarriles, Gorbea", correspondiente a las boletas: Vale Vista de Garantía N°9552016 del Banco Estado, por la suma de \$2.927.213 (Dos millones novecientos veintisiete mil doscientos trece mil pesos), Vale Vista de Garantía N°10034723 del Banco Estado por la suma de \$72.287 (Setenta y dos mil doscientos ochenta y siete pesos) según lo señalado en las Bases Administrativas Especiales y Generales.

  
MARIO NAVARRO PARRETE MASSI  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.  
GUIDO SIEGMUND GONZALEZ  
ALCALDE

GSG/MNM/

V° B° CONTROL

GCO/gco

**DISTRIBUCIÓN:**

- |                                     |       |
|-------------------------------------|-------|
| - Gobierno Regional de la Araucanía | (1)   |
| - Secretaría Municipal              | (1)   |
| - Administración y Finanzas         | (1)   |
| - Dirección de Obras Municipales    | (1)   |
| - Secpla                            | (1)   |
| - Control Municipal                 | (1)   |
| - Inspección Técnica                | (1)   |
| - Contratista                       | (1)   |
| - Carpeta Proyecto                  | (1)   |
| - Transparencia                     | (1) ✓ |



FINIQUITO DE CONTRATO

**OBRA: “MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO SECTOR ESTACIÓN DE FERROCARRILES, GORBEA”**

En Gorbea, a 09 de Mayo del 2018, comparecen Don GUIDO SIEGMUND GONZALEZ, Alcalde en representación de la Municipalidad de Gorbea, ambos domiciliados en Calle Ramón Freire N°590 de Gorbea, y el Señor Patricio Félix Reyes Antillanca, domiciliado en Avenida Cuatro N°215, Las Animas, Valdivia, que en lo sucesivo se denominará Contratista, quienes suscriben el siguiente Finiquito.

**PRIMERO:**

La Municipalidad de Gorbea, adjudico mediante Licitación pública al Señor Patricio Félix Reyes Antillanca, la Obra denominada “Mejoramiento y Equipamiento sector Estación de Ferrocarriles, Gorbea”.

**SEGUNDO:**

La Licitación se realizó en conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas.

**TERCERO:**

La Licitación implicó los siguientes trámites administrativos:

- El Decreto Alcaldicio Exento N°656, de fecha 11 de Agosto del 2016, Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Convoca a Licitación Publica del proyecto denominado “Mejoramiento y Equipamiento Sector Estación de ferrocarriles, Gorbea”.
- El Decreto Alcaldicio Exento N°800, de fecha 27 de Septiembre del 2016, que adjudicó la propuesta al Señor Patricio Félix Reyes Antillanca, para la ejecución de la Obra denominada “Mejoramiento y Equipamiento Sector Estación de ferrocarriles, Gorbea”.
- El Decreto Alcaldicio Exento N°860 de fecha 18 de Octubre del 2016, que Aprobó el Contrato entre el Señor Patricio Félix Reyes Antillanca y la Municipalidad de Gorbea, para la ejecución de la Obra indicada en el inciso anterior.
- El Decreto Alcaldicio Exento N° 878 de fecha 27 de Octubre del 2016 que modifica decreto alcaldicio exento N°800 de fecha 27 de Septiembre de 2016, en el punto 5, con el objeto de cambiar la designación del inspector técnico de obras.
- El Decreto Alcaldicio Exento N°179, de fecha 10 de Febrero del 2017, que otorga un aumento de obra por un monto de \$1.445.748 (Un millón cuatrocientos cuarenta y cinco mil setecientos cuarenta y ocho pesos. A través del Convenio Ad-referéndum, de fecha 07 de Febrero del 2017.
- Por Decreto Alcaldicio Exento N°222, de fecha 24 de Febrero del 2017, se Designa Comisión de Recepción Provisoria de la Obra denominada “Mejoramiento y Equipamiento Sector Estación de ferrocarriles, Gorbea”.
- Por Decreto Alcaldicio Exento N°252, de fecha 09 de Marzo del 2017, se aprobó el Acta de Recepción Provisoria, y se recepciona sin observaciones.
- Decreto de Pago N°14, de fecha 12 de Enero del 2017, correspondiente al Estado de Pago N°1, a través del Informe N°004, de fecha 02 de Diciembre del 2016, por un monto de \$10.477.580 (Diez millones cuatrocientos setenta y siete mil quinientos ochenta pesos), valor IVA incluido.
- Decreto de Pago N°84, de fecha 16 de Febrero del 2017, correspondiente al Estado de Pago N°2, a través del Informe N°01, de fecha 04 de Enero del 2017, por un monto de \$14.793.816 (Catorce millones setecientos noventa y tres mil ochocientos dieciséis pesos), valor IVA incluido.
- Decreto de Pago N°256, de fecha 04 de Abril del 2017, correspondiente al Estado de Pago N°3, a través del Informe N°12, de fecha 09 de Marzo del 2017, por un monto de \$28.719.604 (Veintiocho millones setecientos diecinueve mil seiscientos cuatro pesos), valor IVA incluido.
- Decreto de Pago N°369, de fecha 08 de Mayo del 2017, correspondiente al Estado de Pago

**CUARTO:**

Mediante el presente documento las partes expresan que han cumplido total y oportunamente las obligaciones establecidas en el Contrato, y por lo tanto se otorgan amplio y total Finiquito, declarando que nada se adeudan recíprocamente y que no tienen cargos ni observaciones que formular.


**QUINTO:**


Una vez decretada la aprobación del presente Finiquito, la Municipalidad devolverá al domicilio del Contratista y/o autoriza al representante legal de la empresa el retiro en la Municipalidad de Gorbea de:

- Vale Vista de Garantía N°9552016 del Banco Estado, Lanco por un monto de \$2.927.213 (Dos millones novecientos veintisiete mil doscientos trece pesos), tomada por el señor Patricio Félix Reyes Antillanca, de fecha 07 de Octubre de 2016, con domicilio en Avenida Cuatro N° 215, Las Animas de la Ciudad de Valdivia.
- Vale vista de Garantía N°10034723 Banco Estado por un monto de '\$72.287 (setenta y dos mil doscientos ochenta y siete pesos), tomada por el señor Patricio Félix Reyes Antillanca, de fecha 10 de Febrero del 2017, con domicilio en Avenida Cuatro N° 215, Las Animas de la Ciudad de Valdivia.

**SEXTO:**

Para conformidad y constancia, se suscribe este Finiquito en quintuplicado, quedando uno en poder del Contratista y cuatro para la Municipalidad de Gorbea.

  
PATRICIO FÉLIX REYES ANTILLANCA  
CONTRATISTA

  
ALCALDE GUÍDO SIEGMUND GONZALEZ  
ALCALDE

